



Expte. nº 22865 y agregos.

Santa Fe, 14 de octubre de 2014

VISTAS estas actuaciones vinculadas con el Concurso Ordinario llevado a cabo para proveer un (1) un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, con funciones en la asignatura “**Historia Social**” del Departamento de Historia

CONSIDERANDO la propuesta emanada de Secretaría Académica de ampliar la dedicación del cargo de la docente concursante a fin de fortalecer la constitución de los equipos de cátedra.

Que la convocatoria del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) en el marco del Programa de Calidad Universitaria – Plan Plurianual 2013-2015, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, posibilita el aumento de dedicación y/o la jerarquización de los equipos docentes en las Facultades que desarrollan disciplinas del campo de las Humanidades y Educación

Que la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó la presentación realizada por esta Casa de estudios

Que parte de los recursos involucrados en la presente propuesta de aumento de dedicación de cargos serán asumidos a partir de la acreditación de los fondos por la Secretaría de Políticas Universitarias – Proyecto PROHUM II

TENIENDO EN CUENTA el dictamen producido por el Jurado actuante, como así también lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria de la fecha,

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado interviniente en el respectivo Concurso.-

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad, la designación de la Prof. Natalia **VEGA** (D.N.I. nº 22 215 466), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ordinario con funciones en la asignatura “**Historia Social**” del Departamento de Historia.



Expte. nº 22865 y agreg

ARTICULO 3º.- Proponer al Consejo Superior ampliar a Dedicación Exclusiva B, con carácter Ordinario, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con funciones en la asignatura "Historia Social" del Departamento de Historia de esta Facultad, correspondiente a la Prof. Natalia **VEGA**, para cumplir con las funciones y tareas que se establecen en el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II).

ARTICULO 4º.- Disponer que de los 116 puntos faltantes que demanda la presente ampliación, 39 serán absorbidos por el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) en el marco del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y los 77 restantes se solicita sean imputados al área 51.4 del presupuesto de la Universidad Nacional del Litoral

ARTICULO 5º.- Establecer que dicho incremento de dedicación se hará efectivo a partir de la acreditación de los fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU)

ARTICULO 6º.- Proponer la supresión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple perteneciente a la planta docente de esta Facultad

ARTICULO 7º.- Inscribese, regístrese y pase a la Secretaría Académica - Área Concursos a sus efectos. Cumplido, elévese a la Universidad.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 432/14

Expte. nº 22865 y agreg

2



En el presente anexo, se presentan las funciones correspondientes al incremento de dedicación del cargo docente de la Profesora **Natalia Vega**, incluidas en la presentación del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) de la Facultad de Humanidades y Ciencias (pág. 33).

Apellido y Nombre: **Natalia Vega**

Carrera/s en la/s que ejercerá: Profesorado y Licenciatura en Historia. Profesorado en Geografía.

Actividades de docencia a desarrollar (Indicar cuáles son las nuevas actividades): Participación en el dictado de la asignatura: "Historia Social" la que es obligatoria e integra el ciclo inicial de la carrera de Profesorado en Historia. Se pretende asimismo que el Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva colabore en otras asignaturas optativas del área, y en el diseño de materiales que favorezcan los aprendizajes en este campo de conocimiento.

Actividades de investigación / extensión a desarrollar (Indicar cuáles son las nuevas actividades): El profesor que obtenga el cargo de Ayudante de Cátedra, participará del desarrollo de proyectos de investigación o extensión en esta temática

Impacto esperado:

- Ampliación de banda horaria
- Atención de asignaturas compartidas por distintas carreras de FHUC. Promoción de la articulación entre carreras con sede en FHUC.
- Fortalecimiento de los equipos de cátedra de "Historia Social" e "Historia de los movimientos sociales"
- Atención a los ciclos iniciales
- Atención a los índices de permanencia
- Contribución al desarrollo de investigaciones históricas y de los programas de extensión institucionales